

REPUBLICA DE CHILE  
1. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA ACTIVIDAD QUESATON POR LA  
TELETON 2015 EL CARMEN

DECRETO EXENTO Nº 3095/

LAS CABRAS, 18 NOV. 2015

**CONSIDERANDO**

Solicitud presentada por la Agrupación Comunal Lectura + Cultura, representado por su presidente don Daniel Carreño Armijo, en el sentido que se le autorice realizar actividades teletón 2015 "Quesatón por la Teletón El Carmen 2015", en la localidad El Carmen, los días 20 y 21 de noviembre de 2015.

**VISTOS:**

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

organizaciones comunitarias.

Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás

bebidas alcohólicas.

Ley 19.925, sobre expendio y consumo de

**DECRETO:**

1. **AUTORIZÁSE**, a la Agrupación Comunal Lectura + Cultura, representado por su presidente don Daniel Carreño Armijo, para realizar actividades teletón 2015 "Quesatón por la Teletón El Carmen 2015", en la localidad El Carmen, de acuerdo a lo siguiente:

- 20 de Noviembre de 2015; Mini campeonato de futbol
- 21 de Noviembre de 2015; Show artístico bailable, desde las 19:00 a 03:00 horas del día siguiente.

2. Será responsabilidad de don Daniel Carreño Armijo, el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, debiendo presentar en el Departamento Social, un balance de la actividad realizada.

3. Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, don Daniel Carreño Armijo.

4. Con venta de bebidas alcohólicas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



  
JUAN CARLOS BENAIDES VARGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
ROBERTO LEIVA PARRA  
ALCALDE